



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 20 de enero de 2014.

Ref.: Fondo de Titulización de Activos SANTANDER 2 .- Hecho relevante.- _____

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al F.T.A. SANTANDER 2 (en adelante, el “**Fondo**”), cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la “**CNMV**”) el 25 de noviembre de 2008.

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. en nombre y representación del Fondo, pone en conocimiento de la CNMV que con antelación a la renovación del Programa de Pagarés el 14 de enero de 2014 y concretamente, con fecha 19 de noviembre de 2013 y 10 de enero de 2014, se han llevado a cabo sendas novaciones de la escritura de constitución del fondo otorgada el 27 de noviembre de 2008, referidas entre otros aspectos, a eliminar el supuesto de suspensión de la emisión de pagarés relativo a las concentraciones de los niveles de pagarés, a eliminar las responsabilidades de la Sociedad Gestora sobre las Proyecciones de Tesorería y por tanto, a eliminar la descripción del Modelo de Liquidez, a modificar determinadas definiciones para adaptarlas a los nuevos criterios de Standard & Poor’s, a incluir un nuevo supuesto de suspensión de emisiones de pagarés y a incluir aspectos aclaratorios en el funcionamiento de la Línea de Liquidez.

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA